



Quillota, **07 ENE. 2014**
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 93 / VISTOS:

Las necesidades del servicio,

1. Ord. N°236 de fecha 09.12.2013 de Director del Liceo Santiago Escuti Orrego Sr. Carlos Sánchez Tapia al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, mediante el cual solicita autorizar Cometido Funcionario a la Sra. Ana Cofré Conejeros, Docente del Liceo Santiago Escuti Orrego, para participar en la Jornada Beca BARE, a realizarse el día 10 de diciembre de 2013, en el Hotel Marina de Rey, ubicado en la ciudad de Viña del Mar.
2. Autorización del Director del D.A.E.M. estampada en documento antes mencionado.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4220 de fecha 20/08/2013, que delega al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, la facultad de firmar los Cometidos Funcionarios, Permisos sin Goce de Remuneraciones, Feriados Legales, Licencias Médicas de todo el personal del Sector Educación.
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

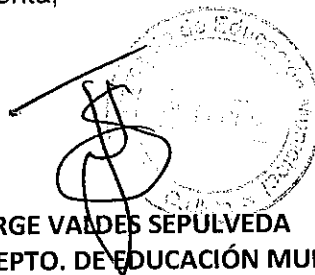
PRIMERO: AUTORIZÁSE Cometido Funcionario a la Sra. Ana Cofré Conejeros, Docente del Liceo Santiago Escuti Orrego, para participar en la Jornada Beca BARE, a realizarse el día 10 de diciembre de 2013, en el Hotel Marina de Rey, ubicado en la ciudad de Viña del Mar.

SEGUNDO: ADOpte el Departamento de Administración de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta,



IGNACIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE VANDER SEPULVEDA
DIRECTOR DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

1. D.A.E.M. 2. Finanzas DAEM 3. Control Interno 4. Secretaría Municipal
JVS/DMB/LPS/soj